AGENDA LEGISLATIVA PARA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

Además de ser contralores en la aprobación y ejecución de políticas públicas, impulsar planes y proyectos que traten la organización de nuestro departamento y su desarrollo económico, social, turístico y cultural; y trabajar de manera articulada con el Consejo de Desarrollo Departamental.
Nuestra propuesta bandera para la Junta Departamental es la transparencia. ¿Qué es la transparencia? Es la difusión pública de las decisiones de la Junta Departamental de Itapúa en diferentes plataformas (medios de prensa, redes sociales, páginas web, etc.) para que éstas sean de fácil acceso ciudadano.
La transparencia es una condición indispensable para combatir la corrupción y fortalecer la democracia, para que todas y todos los itapuenses puedan fiscalizar y hacer seguimiento a los Concejales Departamentales y al Gobernador.
¿Cómo lo haremos? Creando una sección dentro de la actual página web de Ciudadanía Activa (https://ciudadaniactiva.com.py/) en donde se accederá a las minutas presentadas, órdenes del día de las sesiones, informes financieros y rendiciones de cuentas, como así también de los presupuestos y resoluciones oficiales de la Junta Departamental.

A continuación, presentamos cómo la transparencia puede mejorar nuestra calidad de vida en cuanto a salud, educación, seguridad, producción, trabajo, y obras públicas.

EJE SOCIAL.

1.1. Salud:

1.1.1. Impulsar la creación y el mantenimiento de una base de datos abierta de las USF de Itapúa, para planificar las acciones gubernamentales de la manera más efectiva posible.
Encargados: Concejales MCA, Secretaría de Salud.

1.1.2 Garantizar junto con el ejecutivo y organismos involucrados, infraestructura adecuada y equipamientos para los distritos de Itapúa.

1.1.3. Reglamentar y transparentar el acceso a equipos para personas con discapacidad (como sillas de ruedas, andadores, aparatos auditivos) para evitar prebendarismo.
Encargados: Concejal MCA Marcelo Medina.

1.2. Educación primaria y secundaria:

1.2.1. Establecer criterios para pliegos de bases y condiciones para la provisión de merienda y almuerzo escolar saludable por parte de pequeños productores y mipymes locales.

Encargados: Secretaría de Educación y Ciencias, Secretaría de Producción Agropecuaria, Concejales MCA.

1.2.2. Transparentar la gestión de recursos departamentales de educación como FONACIDE y Royalties, especialmente en meriendas, almuerzos escolares e infraestructura educativa.
Encargados: Concejales MCA.

1.3. Educación terciaria:

1.3.1. Transparentar los procesos para obtención de las becas de la gobernación.

1.3.2. Colaborar con la ejecución del programa nacional de carnet universitario. Para garantizar la descentralización.
Encargados: Secretaría de Educación y Ciencias, Secretaría de la Juventud, Concejales MCA.

1.4. Seguridad:

1.4.1. Promover la aplicación de la ley 5777/16 DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES, CONTRA TODA FORMA DE VIOLENCIA con proyectos y programas dentro de la Secretaria de la Mujer de la Gobernación a nivel departamental.
Encargados: Secretaría de la Mujer, Concejala MCA Arq. Yuli Gamón.

EJE ECONÓMICO

2.1. Producción agropecuaria:

2.1.1. Transparentar el programa Ñemity. Establecer plan de gestión de fondos del programa Ñemity complementando programas del MAG, municipales y otros existentes.
Encargado: Concejal MCA Ing. Marcelo Medina.

Encargados: Secretaría de Producción Agropecuaria, Concejal MCA Ing. Marcelo Medina.

2.1.3. Fomentar la siembra directa en la producción campesina vía Ñemity y otros programas públicos.
Encargados: Secretaría de Producción Agropecuaria, Concejal MCA Ing. Marcelo Medina.

2.2. Empleo y emprendedurismo:

2.2.1. Transparentar el otorgamiento de fondos de capital semilla para emprendimientos.

2.2.2. Gestionar y acompañar proyectos que fortalezcan y fomenten el emprendedurismo.
Encargados: Concejales MCA.

2.3. Obras públicas:

2.3.1. Informar semestralmente la situación de las obras llevadas adelante por la Gobernación, así como velar por la transparencia en su presupuesto y ejecución.
Encargados: Concejala MCA Arq. Yuli Gamón, Secretaría de Obras Públicas.

2.3.2. Aplicar normas Mercosur de accesibilidad para instituciones públicas. Para garantizar la inclusión en las instituciones públicas.
Encargados: Concejales MCA, Secretaría de Obras Públicas.

2.3.3. Impulsar obras públicas vinculadas a la educación. Garantizar calidad, que cumplan con sus funciones y se culminen correctamente.

2.3.4. Impulsar vías de conectividad a los diferentes distritos de Itapúa. Garantizar la accesibilidad con caminos seguros, puentes de conexión y trayectos con planificación en función a un estudio de relevamiento de datos.